



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.09. 585

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de Octubre de 2009 se declaró inactivas a varias compañías entre las cuales se encuentra **"TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE TRANSELROCIO S.A."** con domicilio en Azogues, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.09.0109 de 8 de Octubre de 2009 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado todos sus balances;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.09.0403 de 8 de Octubre de 2009 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de Octubre de 2009, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

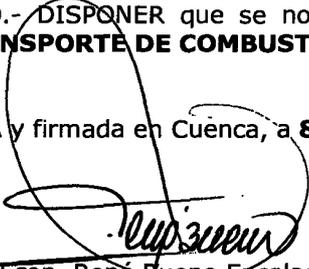
EN ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones No. ADM-08240 de 14 de Julio de 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de Octubre de 2009, por la cual se declaró inactiva, entre otras, a **"TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE TRANSELROCIO S.A."**, únicamente en lo que tiene que ver con dicha compañía por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de **"TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE TRANSELROCIO S.A."**.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a **8 de Octubre de 2009**


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA